



FIRMA LÓPEZ OBRADOR DECRETO PARA CREAR EL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador (AMLO) firmó el decreto por el cual se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, aprobado la semana pasada en el Congreso de la Unión. A la par, dijo que esta es otra muestra de su política laboral, asegurando que con ella ha buscado mejorar los salarios de los trabajadores mexicanos y corregir todas las aberraciones o retrocesos de las reformas neoliberales.

“En realidad se perdió en ese periodo el propósito de hacer realidad la justicia social, lo que fue en sus orígenes, después de la Revolución Mexicana, lo que quedó plasmado en la Constitución de 1917. Modificaron el



Alcalde dijo que la reforma es un logro en la dignificación del trabajo. **Cuartoscuro**

artículo 27, el artículo 3, el artículo 123”, pronunció López Obrador. Este precisó que con ello evitaron hacer efectivo el derecho a la educación pública gratuita de calidad y pusieron al mercado la educación media superior y superior;

privatizaron los ejidos; y aumentaron las semanas para las jubilaciones, mismas que fueron recortadas también.

Por su parte, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, expresó que la reforma en materia de pensiones es un paso más en la dignificación del trabajo y una garantía del derecho al futuro de los mexicanos. Asimismo, aseguró que se trata de un cambio que reivindica el derecho de los trabajadores a contar con una pensión suficiente y digna para el último tramo de su vida, mismo que les había sido arrebatado anteriormente.

Francisco Mendoza Nava